

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4312990
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Antonio de Nebrija
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Artes y Letras
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Semipresencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Ubaldo Cuesta Cambra
<b>Vocal estudiante:</b>	Laura Ortiz Chaves
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Rafael Ruiz Cruces
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Joao Rocha
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

El estándar de este criterio se logra completamente.

Se aprecia una correcta implantación del plan de estudios y un alto nivel de adecuación de las actividades formativas empleadas en las distintas asignaturas. La normativa académica de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican adecuadamente.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente entre las diferentes materias/asignaturas y constituye uno de los elementos más positivos de la titulación, más en concreto la labor desarrollada por la coordinadora, la directora y la gestora del programa, encargada del apoyo técnico necesario para la enseñanza a distancia. El campus virtual es la herramienta que se dispone para la buena coordinación entre los alumnos y profesores, además de disponer de una agenda básica. Sin embargo, se constata que la planificación docente produce un retraso significativo en el inicio del Trabajo Fin de Máster; además, el proceso de elaboración y defensa del TFM es muy dilatado, lo cual incide muy negativamente en la Tasa de graduación.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

El estándar de este criterio se logra completamente.

La información publicada en la página web es suficiente y alcanza los necesarios estándares de transparencia gracias a sus dos apartados "Sistema de Garantía Interna de Calidad" y "Sugerencias y Reclamaciones". No obstante, la información referida a los horarios, calendario de exámenes, actividades formativas, pruebas de evaluación y otras cuestiones puntuales relativas al despliegue del plan de estudios sólo puede ser consultada por los alumnos matriculados a través del campus virtual. Se recomienda que esta información y otras cuestiones puntuales relativas al despliegue del plan de estudios pueda ser consultada por los alumnos no matriculados así como la ampliación de información relativa a la oferta de prácticas, criterios de admisión o FAQ's.

#### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

El estándar de este criterio se logra completamente.

La institución dispone de Sistema de Garantía Interno de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. La Universidad ha mejorado la información disponible en cuanto a normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones, responsables de la Comisión de Calidad, representación de los estudiantes,

periodicidad de las reuniones y disponibilidad de las actas. La UTC, Unidad Técnica de Calidad, registra y proporciona datos de una forma eficaz y rápida a todos los grupos de interés. No obstante, la escasa participación del alumnado en las encuestas ha impedido la obtención de datos relevantes. Los propios responsables del título consideran necesario poner en marcha lo antes posible acciones de mejora.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

El personal académico es cuantitativamente algo menor que lo verificado, pero suficiente y en su mayor parte estable: un equipo de 11 profesores de los cuales 5 son profesores permanentes en la universidad. Sin embargo, el número de doctores es de 4 (2 en el listado de la página web) lo que supone un importante incumplimiento de lo expresado en la Memoria de verificación en la que se decía disponer de 13 doctores. Menos del 50% de los profesores son doctores, lo que resulta un porcentaje insuficiente dados los contenidos del Máster.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

El estándar de este criterio se logra completamente.

Se cumple el estándar en cuanto al personal de apoyo, los recursos materiales y servicios teniendo en cuenta el carácter semipresencial del Máster. Destaca positivamente la gestión académica a través del campus virtual y la figura de la gestora de programa como mediadora entre los alumnos, la coordinadora y los profesores. El uso de la plataforma Blackboard se ajusta a las necesidades de los profesores y de los alumnos. El departamento Nebrija Global Campus responde a las incidencias técnicas y se coordina con la gestora en la atención a los usuarios.

Las entrevistas con los alumnos, profesores y egresados arrojan un alto grado de satisfacción respecto a los recursos materiales en general y más específicamente en lo relativo al funcionamiento de la plataforma y a la rápida resolución de los problemas técnicos que puntualmente se han podido producir.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

El estándar de este criterio se logra completamente.

Se consigue un nivel satisfactorio en cuanto a la adquisición de los resultados de aprendizaje en consonancia con lo que establece el MECES siendo los índices de rendimiento y satisfacción altos. Las evidencias relativas a los TFM muestran un correcto grado de adecuación con las características de la titulación a pesar de que no se defienden en el mismo curso académico. La opinión de los estudiantes es altamente positiva respecto a los métodos de enseñanza y a la capacitación

finalmente adquirida. Se proporcionan, además, actividades formativas en forma de seminarios, jornadas especializadas y conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

El estándar de este criterio se logra completamente.

La evolución de los indicadores del título coincide con las previsiones y es correcta. La tasa de graduación es la más negativa, debido al retraso en la presentación de muchos de los TFM.

Se deberían potenciar también mecanismos para aumentar el número de encuestas de satisfacción, de esta manera los resultados serían más relevantes de cara a mejorar el programa. Las evidencias documentales así como las recogidas durante la visita indican que la titulación capacita suficientemente a los alumnos para integrarse adecuadamente en el ámbito profesional de la enseñanza bilingüe.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda aumentar el número de doctores y mejorar la vinculación contractual de los profesores con figuras más estables

En Madrid, a 12 de Noviembre de 2015

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación